essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

ADENDA Nº 04/2010
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2009
"ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
11/03/2010.

1. **Se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas a:**

   Presentación de Ofertas: 22 de marzo de 2010, hasta las 09:30 hs.
   Apertura de ofertas: 22 de marzo de 2010, a las 09:30 hs.

2. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**

   Criterios Económicos: Se aplicará lo dispuesto en el Decreto Nº 4008/2010 *"En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta mas baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del producto importado un* ***veinte por ciento (20%)*** *a dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la mas baja se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículo 62 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005".*

3. **CONSULTA:** En el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, la Convocante indica que para la fabricación de Tubos de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) el oferente podría optar y presentar el Tubo de acuerdo a DIN 8074 o ISO 4427, sin embargo en todos los puntos referentes a Certificado de Garantía y Calidad de Tubos de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), Tubos de Policloruro de Vinílico Rígido PVC-PBA y Tubos de Vinilfer PVC, exigen que se presente el Certificado de ISO 9001 o 9002 y tener el sello de calidad respectivo.
   Además de la norma ISO se exige también que los bienes hayan sido fabricados siguiendo las normas DIN e INTN. Teniendo en cuenta todo lo antes mencionado, consultamos si de hecho de que el oferente no presente la Certificación y Sello de la ISO podrá descalificarlo, en caso positivo, no se estaría limitando, restringiendo y excluyendo la participación de potenciales oferentes que inclusive poseen la certificación del INTN quien es el encargado de la certificación a nivel nacional?.
   Realizamos la consulta con el fin de evitar ir en contra de lo que promulga el inc. b) del Art. 4 de la Ley 2051/03. Así mismo teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 4008/10 de fecha 26/02/10 sobre mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03.

   RESPUESTA: De acuerdo a lo expuesto, se establece que para el cumplimiento del requisito de Certificado de Garantía y Calidad para Tubos Polietileno de Alta Densidad (PEAD), Tubos de Policloruro de Vinílico Rígido PVC-PBC y Tubos de Vinilfer PVC, la Convocante aceptará siempre que sean producto de procedencia nacional solo la Certificación del INTN.

Jefe Unidad Operativa
de Contrataciones
essap S.A.